



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0009006/2011

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Historia solicitando la designación del Lic. Edgar Rufinetti como Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la cátedra de Epistemología de las Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se realiza a fin de garantizar la dotación de un Profesor Asistente en la mencionada cátedra;

Que se indica que para dicha designación se utilice la partida vacante de Prof. Asistente de dedicación semiexclusiva creada por RR 2553/10 para la Cátedra de Seminario Taller de Práctica Docente y Residencia de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que a solicitud de Secretaría Académica el Área de Profesorado y Concursos informa la partida vacante;

que el H.Consejo Directivo en sesión de fecha 04 de Abril de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 28 de Marzo de 2011;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interino, al **Lic. Edgar RUFINETTI**, Leg. 34457, como Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Epistemología de las Ciencias Sociales de la Escuela de Historia, a partir el 01 de abril de 2011 y hasta el 31 de mayo de 2011. (Afectando partida vacante creada por Resolución Rectoral Nro. 2553/10. Escuela de Ciencias de la Educación).


ARTICULO 2º. DISPONER que el **Lic. Edgar RUFINETTI**, Leg. 34457, cumpla funciones de Profesor Asistente en la Cátedra "Introducción a la Problemática Filosófica" como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva, interino, en la cátedra Epistemología de las Ciencias Sociales, a partir del 01 de Abril de 2011 y hasta el 31 de Mayo de 2011.

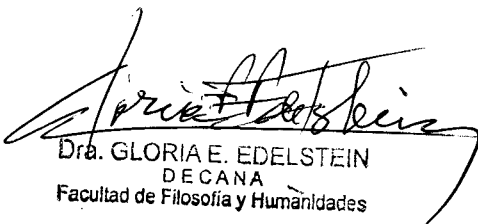
ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº: 106

RS


DT. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades